



ATYR – Mejora

Gestión de Nómina

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		2 de 6
	ATYR – Mejoras de Funcionalidad	FECHA
		Octubre 2020

Contenido

Mejoras ATYR.....	3
Configuración.....	4
Trabajador Extranjero - Documento.....	4

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		3 de 6
	ATYR – Mejoras de Funcionalidad	FECHA
		Octubre 2020

Mejoras ATYR

Se realizó la siguiente mejora para la generación del ATYR:

En el caso de los extranjeros se debe cargar el documento del país de origen y no como uruguayo.

El código de país, se informará el del país de nacimiento salvo que el empleado obtenga la ciudadanía uruguaya por lo que se deberá asignar al tipo de documento la ciudadanía uruguaya, sin cambiar el país de nacimiento.

Para el correcto funcionamiento es importante que siga los pasos indicados en las altas o modificaciones de la situación documental del empleado.

	INSTRUCTIVO	PÁGINA
		4 de 6
	ATYR – Mejoras de Funcionalidad	FECHA
		Octubre 2020

Configuración

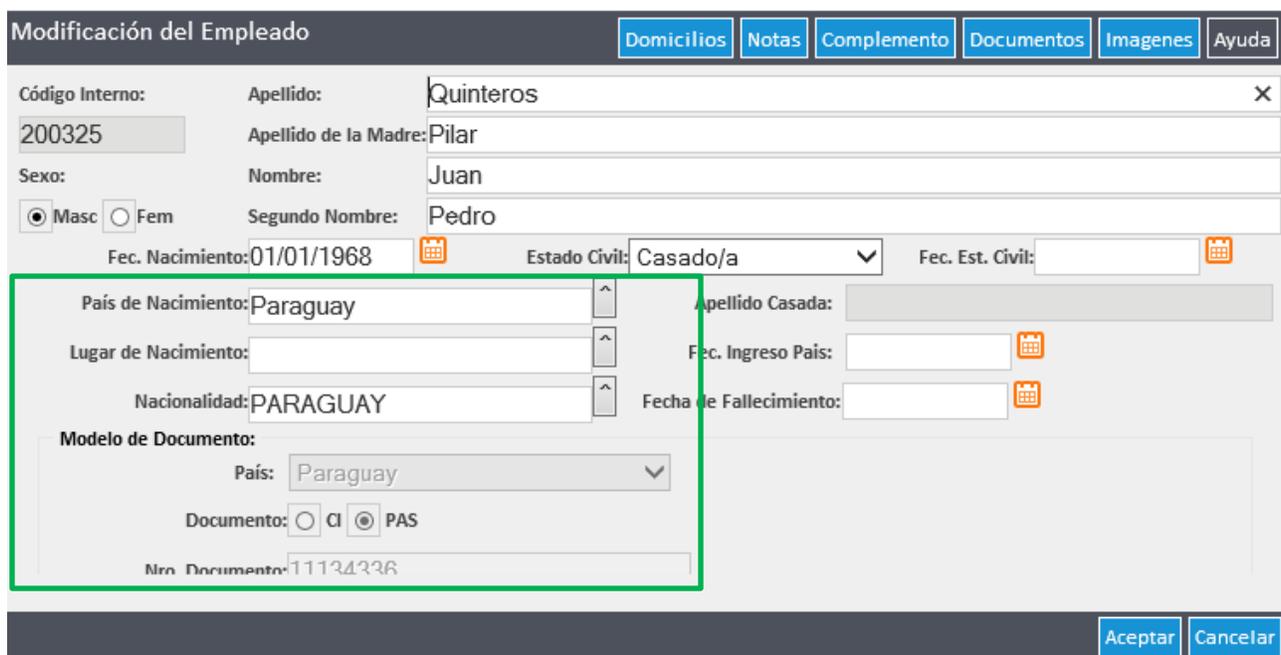
Se realizaron las siguientes mejoras que ayudarán en la generación automática del ATYR:

Trabajador Extranjero - Documento

En los casos de trabajadores extranjeros que no posean la Cédula de Identidad (CI) uruguaya, se debe ingresar en el tablero del empleado, cargar el país de nacimiento y nacionalidad originaria, en documento seleccionar el país de nacimiento y cargar el documento. Para los extranjeros fuera del Mercosur, se debe informar el pasaporte (PA). Al generar el ATYR automáticamente identificará el código del país y el tipo de documento.

Administración de Personal → Administración → Empleados Activos

a) Deberá quedar cargada de la siguiente manera:



The screenshot shows the 'Modificación del Empleado' form with the following data:

- Código Interno:** 200325
- Apellido:** Quinteros
- Apellido de la Madre:** Pilar
- Sexo:** Masc Fem
- Nombre:** Juan
- Segundo Nombre:** Pedro
- Fec. Nacimiento:** 01/01/1968
- Estado Civil:** Casado/a
- Fec. Est. Civil:** (empty)
- País de Nacimiento:** Paraguay
- Lugar de Nacimiento:** (empty)
- Nacionalidad:** PARAGUAY
- Apellido Casada:** (empty)
- Fec. Ingreso Pais:** (empty)
- Fecha de Fallecimiento:** (empty)
- Modelo de Documento:**
 - País:** Paraguay
 - Documento:** CI PAS
 - Nro. Documento:** 11124236

b) Si el trabajador extranjero obtiene la "ciudadanía uruguaya", se deberá realizar el siguiente procedimiento:

Seguir la ruta: Administración de Personal → Administración → Empleados Activos → Modifica → Documentos

Se deberá dar de alta el nuevo documento uruguayo (CI).

Documentos

País: Uruguay

Sigla: CI - Cedula Identidad

Nro. Documento: 33783251

Fecha Emision:

Fecha Vencimiento:

Aceptar Cancelar

Luego aceptar y volver al tablero del empleado, (Ficha del Empleado → Datos Empl.), seleccionar la opción “Ciudadanía Legal”. (Ver imagen)

Ficha del Empleado

Alta Baja Modifica Datos Empl. Liquidación Capacitación Postulantes Organización Copiar Buscar Ordenar

Legajo: 1 Empleado

Empleado: Gome Familiares

Tel. Interno: Altas y Bajas

Fecha de Nac.: 29/05 Documentos

Tipo Doc.: CI Tarjetas

PAS: 33783 Domicilios

Nacionalidad: PARA Notas

Estado Civil: Casado Notas Confidenciales

País de Nac.: Paragu Archivos

Teléfonos: Imágenes Digitales

Visualizar Imágenes

Información General

Ingreso a Autogestion

Organización

Tipo estructura

ART

Banco

Caja de Jubilacion

Categoría

Categoría CJPPU

Centros de Costo

Contrato

Convenio

Departamento

Buscar:

e-mail:

Sexo: MASCULINO Altas y Bajas Fecha de Ingreso: 02/05/2000

Doc.: 33783251

Fecha Alta	Fecha Baja	Causa	Estado
02/05/2000			Activo

Edad: 47

Prueba:

Cont.:

Nick:

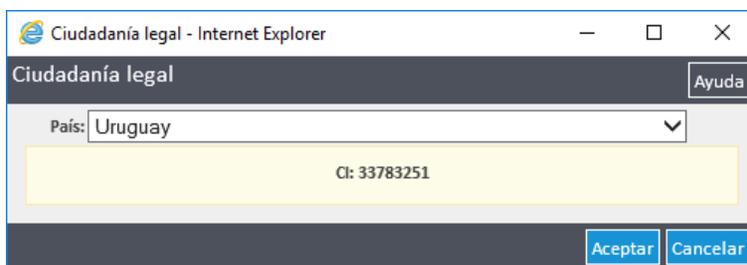
Antigüedad:

Real: 20 año/s 5 mes/es 25 día/s. - al 26/10/2020

Todos Según fecha: 26/10/2020

Estructura	Clase	Desde	Hasta
	Administracion	02/05/2000	
	Liquidacion	01/01/2018	
	Liquidacion	02/05/2000	
	Administracion	01/01/2018	
	Liquidacion	01/01/2018	
	Administracion	01/01/2018	
	Liquidacion	01/01/2018	
	Liquidacion	01/01/2018	
	Administracion	01/01/2018	

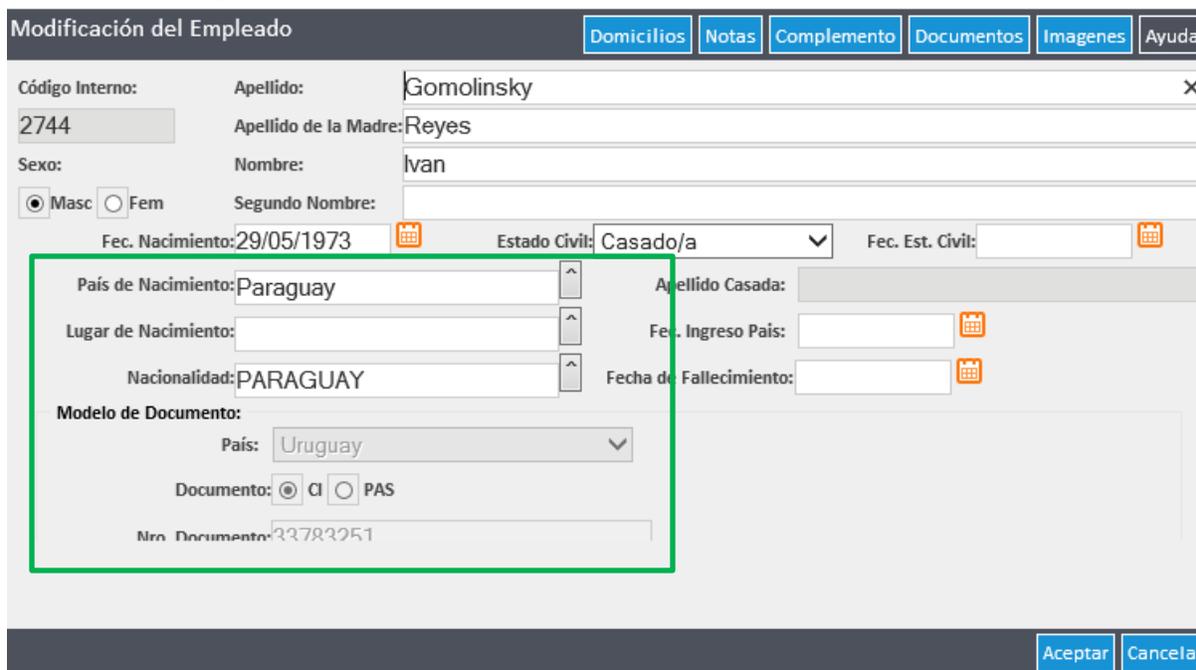
Se abrirá la siguiente ventana:



Seleccionar Uruguay y aceptar. Con esta opción el empleado queda con la ciudadanía uruguaya en el tipo de documento y no se modifica el país de nacimiento.

Ejemplo Final:

El trabajador continúa con el país y nacionalidad de origen, pero el documento paso a ciudadanía de Uruguay.



En caso de existir algún trabajador extranjero que no posea la Cédula de Identidad (CI) uruguaya, se debe informar el código de país de nacimiento y el tipo de documento "DO" y para los que no pertenecen al Mercosur se debe informar el tipo de documento "PA".

Fin del Instructivo.